

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Julio seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio No. 014

Comitente: Juzgado Octavo Civil Municipal – Armenia Q.

Asunto: Auto fija nueva fecha diligencia secuestro

Radicado Interno: 01-2021—00001-00

A. Sustanciación: No. 073

Procede el despacho a fijar como nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro, en virtud de la comisión conferida por el **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA Q.**, mediante Despacho Comisorio, librado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el número.630014003008-2008-00582-00, promovido mediante apoderado judicial por la SOCIEDAD INVERSIONES S.A. en contra de la señora MARÍA ELENA CHAVARRIAGA, para el día **martes diez (10) de agosto del año en curso, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en el inmueble de propiedad de la ejecutada, identificado así:

-M. I. No.: 280-133894
-PREDIO: URBANO
-DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 1 y CRA. 16A y 17
-MUNICIPIO: CIRCASIA
-DEPARTAMENTO: QUINDÍO

Comunicar al secuestre designado señor **JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA**, tomado de la lista de auxiliares de la justicia vigente en el despacho, quien se ubica en el correo electrónico jairomelchor1956@gmail.com, teléfono fijo 7106357, celular 314 777 4042.

Advertir a la parte interesada que, de no cumplir con los requisitos anteriores, el Juzgado se abstendrá de realizar la diligencia y procederá con la devolución del Despacho Comisorio sin diligenciar.

Hecho lo anterior, vuelvan las presentes diligencias a su lugar de origen.

Notifíquese y Cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE

Jueza

Firmado Por:

JENNIFFER YORLADY GONZALEZ BOTACHE

JUEZ

JUEZ -

PROMISCOUO 001

JUZGADO MUNICIPAL

CIRCASIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5fd7d8f8bdb5fe4e27509f6abfb0c981749a376016e7aece7f65bbf7817768
4**

Documento generado en 06/07/2021 05:13:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**